V. OTROS ANUNCIOS

81 ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de notario tenía constituida don Juan Antonio Moncada y del Prado, el cual sirvió en la Notaría de Mataró (Colegio Notarial de Cataluña), Notaría de Madrid y Notaría de Alcorcón (Colegio Notarial de Madrid).

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 33 del Reglamento Notarial para que, en su caso y dentro del plazo de un mes, se puedan formular las oportunas reclamaciones ante la Junta Directiva de este Colegio Notarial.

Madrid, a 21 de abril de 2025.—La decana, P. D.

(02/6.608/25)

BOCM-20250508-81